



ORDENANZA N° 35/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 42/2018, que se refiere a las distinciones denominadas TUPUN CATU del Departamento de Tupungato, y;

CONSIDERANDO:

Que la distinción TUPUN CATU tiene la finalidad de destacar a ciudadanos de Tupungato por su notable labor según las categorías establecidas en la Ordenanza N° 42/2018.

Que en este caso corresponde distinguir al Sr. Miguel Nebot como **“CIUDADANO DESTACADO EN DEPORTE”**.

Que el Sr. Miguel Nebot comenzó su carrera deportiva a nivel profesional en el año 2008, con 16 años de edad.

Que ya en el 2.009 gana la V Vuelta de Lavalle, integrando la selección mendocina y en el año 2.010 resulta campeón por segundo año consecutivo de la VI Vuelta de Lavalle, ya integrando la Selección mendocina. A la vez ese año obtiene el bronce en los Juegos Binacionales de Chile en la prueba de velocidad olímpica.

Que en el año 2.011 corre el Campeonato Argentino de Pista, en Mar del Plata, en representación de la Selección Mendocina, obteniendo tres importantes medallas : bronce, plata y oro, en diferentes estilos.

Que en el 2.012 se alista para participar de una de las carreras más importantes de la provincia de Mendoza obteniendo el primer Puesto en la categoría Sub 23. Ese mismo años participó del Campeonato Argentino de ruta en San Luis y del Campeonato Mendocino de pista, ganando 3 de las o competencias corridas.

Que luego es elegido para viajar a Italia para formar parte del equipo argentino y compitiendo con los máximos referentes a nivel mundial.

Que entre todos los premios obtenidos tiene:

- Premio UNO a la EXCELENCIA DEPORTIVA.
- 2011: REVELACIÓN DEPORTIVA
- 2011: DISTINCIÓN ESPECIAL
- 2012: UNO DE PLATA
- 2013: DISTINCIÓN ESPECIAL

Que actualmente, además de continuar entrenando y compitiendo de forma individual y en equipo, se encuentra preparando a jóvenes del departamento de Tupungato en ciclismo competitivo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA


ARTICULO 1): Distinguir como "CIUDADANO DESTACADO EN DEPORTE" al SR. MIGUEL NEBOT, DNI: 37.613.187, en función de las consideraciones vertidas.

ARTICULO 2): Insértese en el "Registro de Personas Distinguidas" (Art. 9 Ord. 42/2018).

ARTÍCULO 3): Otórguese al distinguido la estatuilla TUPUN CATU, y copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


Maria Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

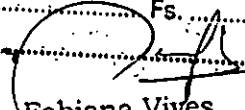

Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 20/11/2019

Hora 11:06hs

Expte. N° Fs.

Recibido 

Fabiana Vives
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Proclamada según Decreto N° 1139/19
de fecha 26/11/2019